

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6305 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 910/2017 y 911/2017 Sección: C4

NIG: 0801947120178006727

Fecha del Auto de declaración de concurso y apertura de liquidación. 18 de enero de 2018

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Enrique Izaguirre Iborra y Griselda Torner Busque, con 43.410.062T y 43.683.983Z, respectivamente, con domicilio en calle Piferrer, núm.106-110, bjs.1.ª, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Cristian Valcárcel Bernal, de profesión Abogado.

Dirección Postal: Calle Escolles Pies, 102, 8017 Barcelona.

Dirección electrónica: izaguirretorner@rcdslp.com

Régimen de las facultades del concurso. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 24 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006765-1